



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

SESIÓN ORDINARIA No. 500
10 de septiembre del 2020, 09:00 a.m.

Resolución No. 500-01: Se aprueban las Actas Nos. 497 y 498 d/f 16 de julio y 03 de agosto del año 2020, respectivamente, con las observaciones realizadas.

Resolución No. 500-02: Se crea una **Comisión Especial** conformada por: **Lic. Juan Ant. Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Evelyn Koury Irizarry**, Representante del Sector Empleador; **Licda. Arelis De La Cruz**, Representante del Sector Laboral; **Dr. Waldo Ariel Suero**, Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); y la **Sra. María E. Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa, para conocer el **Recurso de Apelación** interpuesto por la **DIDA**, en representación la **Sra. Glenni Ysabel Díaz Mejía**, en contra de la Comunicación de la **SISALRIL No. DJ-2020001934, d/f 28/05/2020**, de negación al Recurso de Inconformidad sometido por la DIDA a favor de la citada afiliada. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 500-03: Se instruye a la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, conforme a lo establecido en la Ley 13-20, de fecha 7 de febrero del 2020, a investigar la denuncia realizada por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), mediante la Comunicación No. 1623, d/f 19/8/2020, sobre la irregularidad presentada en el registro en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) de la señora **Elizabeth Esther Rodríguez Peña**, quien figura afiliada en la nómina de la razón social **Fundación Yasmín Rodríguez**, RNC. 430225347. La TSS deberá presentar un Informe al CNSS sobre los resultados obtenidos de la investigación, en un plazo de sesenta (60) días.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos para saludarles con sentimientos de alta consideración y estima,

Muy Atentamente,

Lic. Rafael Pérez Modesto
Gerente General

RPM/mc

